

29 de enero de 2021

**Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo (IPC)
Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)
Enero 2021**

**El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el 0,6%
en enero, más de un punto por encima de la registrada en
diciembre**

**La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente
aumenta cinco décimas, hasta el 0,6%**

La tasa anual del indicador adelantado del IPCA es del 0,6%

El INE, consciente de la relevancia que tiene la inflación subyacente en el análisis de la evolución de los precios, incorpora por primera vez esta información en la publicación del indicador adelantado.

Evolución de la tasa anual

La inflación anual estimada del IPC en enero de 2021 es del 0,6%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

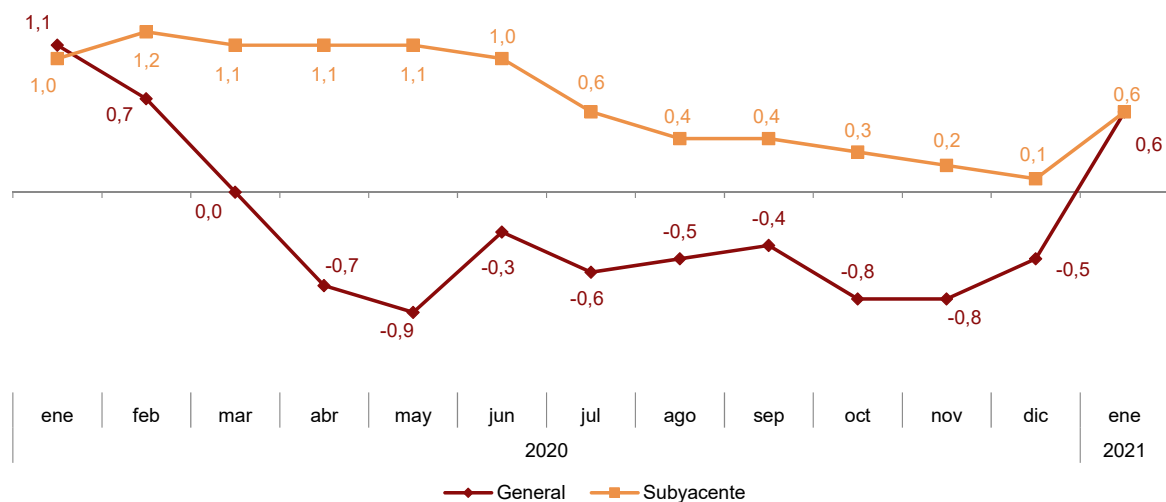
Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría un aumento de 1,1 puntos en su tasa anual, ya que en el mes de diciembre esta variación fue del -0,5%.

En este comportamiento destaca la subida de los precios de la *electricidad*, mayor este mes que en 2020. También influye que los precios de los *alimentos y bebidas no alcohólicas* se incrementan este mes más de lo que lo hicieron el año pasado, que los *paquetes turísticos* bajaron más en enero 2020 que este mes, y que los precios del *gas* aumentan en enero de 2021, mientras que descendieron el año anterior.

Por su parte, la tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta cinco décimas hasta el 0,6%, con lo que se iguala con la del IPC general.

Evolución anual del IPC¹

Índice general y subyacente. Porcentaje



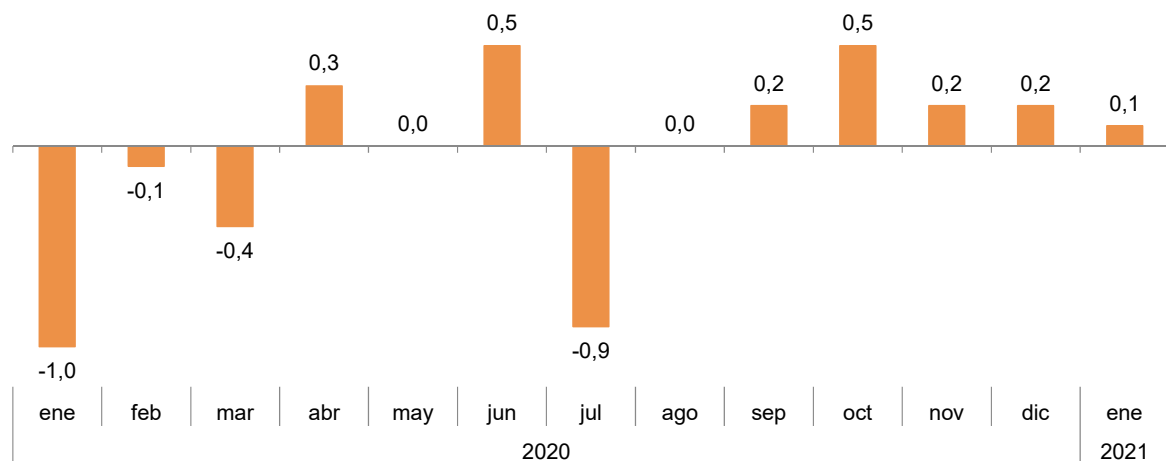
¹ El último dato se refiere al indicador adelantado

Evolución de la tasa mensual

Los precios de consumo registran en enero una tasa del 0,1% respecto al mes de diciembre, según el indicador adelantado del IPC.

Tasa mensual del IPC¹

Índice general. Porcentaje



¹ El último dato se refiere al indicador adelantado

Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero la tasa de variación anual estimada del IPCA se sitúa en el 0,6%, 1,2 puntos por encima de la registrada el mes anterior.

Por su parte, la variación mensual estimada del IPCA es del -0,3%.

Revisiones y actualización de datos

Los datos difundidos hoy son un avance de los datos definitivos del IPC y del IPCA que se publicarán el próximo mes. Hasta entonces, los resultados están disponibles en INEbase.

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2016 (IPC) y 2015 (IPCA).

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 480 (IPC) y 479 (IPCA).

Número de observaciones: aproximadamente 220.000 precios mensuales.

Clasificación funcional: ECOICOP.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: agentes entrevistadores en establecimientos, *scanner data* y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede consultar la metodología de ambos indicadores en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530138_16.pdf

El informe metodológico estandarizado del IPC en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138>

Y el informe metodológico estandarizado del IPCA en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30180>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.